



Córdoba, 2-7 DIC 2010

VISTO:

El informe presentado por la Profesora María Noel Costa, respecto a alumnos de esta Facultad, que han aprobado la asignatura Derecho Penal I en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Y CONSIDERANDO:

Que los siguientes alumnos han rendido y aprobado la mencionada asignatura el día 26/11/10, con la calificación que se indica: Agüera, Cecilia Soledad, DNI 32994745, 8 (ocho); Burchardt, Ines María de los Milagros, DNI 31521587, 9 (nueve); Velez, Lizzie Yanina, DNI 32705202, 8 (ocho), tal como consta en el informe refrendado por la Profesora Costa;

Lo establecido en la Resolución Decanal N° 905/08, que reglamenta los pasos administrativos para la confección de actas de exámenes de aquellos alumnos que rinden materias en otras unidades académicas de esta Universidad;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1°: Reconocer la asignatura **DERECHO PENAL I** como materia electiva no permanente del plan 86, a los siguientes alumnos y con las calificaciones que en cada caso se indica:

Apellido y Nombre	Legajo	Calificación
Agüera, Cecilia Soledad	32994745	8 (ocho)
Burchardt, Ines María de los Milagros	31521587	9 (nueve)
Velez, Lizzie Yanina	32705202	8 (ocho)

Art. 2°: Comuníquese y archívese.

Resolución N° 1593

Lic. Olga Puento de Camaño
Secretaría Académica
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA